



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

EDICTO

La Secretaria del Juzgado Veintiuno (21) Laboral del Circuito de Bogotá

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN
TIPO ACTUACIÓN

11001 41 05 001 2021 00662 01
GRADO JURISDICCIONAL DE
CONSULTA

DEMANDANTE
DEMANDADA

YURY HELENA PEDRAZA SORACÁ
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA
S.A.

FECHA SENTENCIA
DECISIÓN
JUEZ

29 DE JULIO DE 2022
«CONFIRMA»
DRA. MARÍA FERNANDA ULLOA
RANGEL-JUEZ 21LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ.

El presente edicto se fija en el micrositio web del **JUZGADO 21 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, en la sección de “**NOTIFICACIONES- EDICTOS**”, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-21-laboral-del-circuito-de-bogota> por un (1) día hábil, hoy 01/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ADRIANA MERCADO RODRIGUEZ
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/08/2022, a las 5:00 p.m.

ADRIANA MERCADO RODRIGUEZ
Secretaria